



AGENDA REGULATORIA

En cumplimiento a los artículos 11, 64 y 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 12, 55, 56 y 57 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios, así como el 22, fracción V, 38 y 39 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de consolidar la emisión, modificación o eliminación de regulaciones con calidad, transparencia y accesibilidad a través de la agenda regulatoria, misma que será pública y podrá consultarse a través del portal de internet oficial, se emite la siguiente agenda:

Dependencia:	Instituto Municipal de las Lenguas Indígenas
Enlace:	C. Donaldo Rivera Lezama
Correo electrónico:	Imli.oaxacadejuarez_22-24@municipiodeoaxaca.gob.mx
Fecha de elaboración:	31 de octubre
Periodo:	Diciembre 2023 -mayo 2024
INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN	
Nombre preliminar de la regulación:	Lineamientos para la expedición de constancias de hablantes de lengua indígena
Tipo de regulación:	Lineamientos
Materia de la regulación:	Población indígena
Acción que se propone:	Nueva
Problemática que se pretende resolver:	
Actualmente en ninguna dependencia a nivel estatal y sobre todo municipal expide constancias donde acredite que la persona sea hablante o domine un gran porcentaje de una lengua indígena, por lo que regularmente la ciudadanía recurre al Instituto Municipal de las Lenguas Indígenas para solicitar dicho trámite al ser la institución mas cercana al ciudadano para obtener un respaldo como hablante de lengua indígena.	



AGENDA REGULATORIA

Justificación para emitir la propuesta:

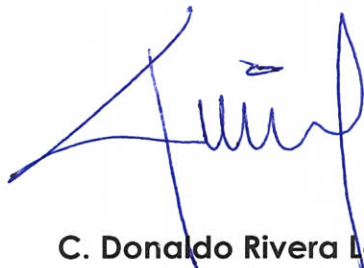
Radica la importancia de este trámite al ser la primera institución en expedir una constancia que avale que la persona cuenta con un nivel de dominio de la lengua indígena, misma que sirve de respaldo para poder presentar en las diferentes instituciones requeridas.

Trámites y/o servicios sobre los que impactará:

Expedición de constancias de hablantes de lengua indígena

Mes previsto para su presentación:

Abril 2024



C. Donaldo Rivera Lezama
Enlace de Mejora Regulatoria



Mtro. Crescenciano Hernández Cuevas
Director General del Instituto Municipal
de las Lenguas Indígenas